



ACUERDO DE CONCEJO N° 04-2023/MDCH

Chaclacayo, 28 de febrero de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, convocada y presidida por el Alcalde, Sr. SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS;

VISTO: El Acuerdo de Concejo Municipal N° 09-2022/MDCH, de fecha 28 de abril de 2022; Informe N° 003-2023-SGSBPS-GDS/MDCH, de fecha 16 de enero de 2023; el Informe N° 009-2023-GDS/MDCH, de fecha 26 de enero de 2023; el Informe Legal N° 10-2023-GAJ/MDCH, de fecha 30 de enero de 2023; el Informe N° 010-2023-GM/MDCH, de fecha 31 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 7680 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 2°, numeral 2.1. de la Ley N° 27470, que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, modificado por el artículo 1° de la Ley 27712, señala que, en cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal y, precisa que "(...) Los integrantes del Comité del Programa del vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2022-MDCH de fecha 28 de abril de 2022, el Concejo Municipal del distrito de Chaclacayo, aprobó por unanimidad en su artículo primero, la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para el periodo 2022-2024;

Que, mediante el informe N° 003-2023-SGSPBS-GDS/MDCH, de fecha 16 de enero de 2023 el Subgerente de Salud, Bienestar y Programas Sociales informa a la Gerencia de Desarrollo Social, que con fecha 01 de enero del 2023 se inicia una nueva Gestión Municipal designándose nuevos funcionarios, por lo que propone la reconfiguración del Comité de Administración para el Programa de Vaso de Leche (PVL) de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, para el período 2022-2024;

Que, mediante el Informe N° 009-2023-GDS/MDCH de fecha 26 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Social remite al Gerente Municipal la propuesta de reconfiguración del Comité de Administración del Vaso de Leche (PVL);



Que, mediante Informe Legal N° 12-2023-GAJ/MDCH de fecha 30 de enero de 2023, el Gerente de Asesoría Legal emite opinión legal favorable respecto a la modificación de la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche aprobado para el periodo 2022-2024 según lo solicitado por el Gerente de Desarrollo Social;

Estando a lo señalado y conforme a las facultades otorgadas al Concejo Municipal en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972, con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la Sesión Ordinaria de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la reconfiguración del Comité de Administración del Programa del Vaso De Leche de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, conforme al siguiente cuadro:

INTEGRANTES	CARGO
SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS	PRESIDENTE ALCALDE
LIC. CARLOS ALBERTO YSLA DURAN	SUBGERENTE DE SALUD, BIENESTAR Y PROGRAMAS SOCIALES
LIC. RUTH ANGELICA FLORES BERRIOS	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD
ESPERANZA YRENE QUISPE MACAVILCA	REPRESENTANTE DE LA OSB DEL SEGUNDO NIVEL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO CHACLACAYO
REBECA SOLIER HUAMAN DE LA CRUZ	REPRESENTANTE DE LA OSB SEL SEGUNDO NIVEL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE CHACALACAYO
ANA CECILIA CHUMBES LUNA	REPRESENTANTE DE LA OSB DEL SEGUNDO NIVEL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE CHACLACAYO
ING. VICTOR CUBA SALVATIERRA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Artículo Segundo: AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, aprobar mediante Resolución de Alcaldía la reconfiguración del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para el periodo 2022-2024, conforme a los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Seguro: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo; y, a la Subgerencia de Tecnología de la Información la Publicación en el Portal institucional.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS
ALCALDE